Hijos y Discípulos

La doctrina social de la Iglesia —casi ya no vale la pena señalarlo, de puro sabido — ha alcanzado un grado de elaboración elevadísimo. Los problemas más candentes, más urgentes, han sido afrontados con resolución en sus líneas y orientaciones generales. Lo que también es sabido, aunque poco señalado, es la no muy brillante aplicación de tal doctrina. Hay propietarios, muchos empresarios, muchos obreros también que, siendo católicos, se acantonan en una religiosidad que no transciende a lo social.

Ahora, a la invitación que nos hace la Iglesia — Madre y Maestra — hemos de responder nosotros como hijos y discípulos. Y una primera e ineludible condición para ello es el conocimiento del contenido de esta encíclica que acaba de darnos Juan XXIII. A su conocimiento queremos contribuir y, para ello dedicaremos, de hoy en adelante, frecuentes glosas a este gran documento.

Hoy por hoy, vaya esta página, de simple información previa y un primer consejo: hacer de la lectura de la «Mater et Magistra» una obligación personal. Es el comienzo indispensable para poner después en práctica su contenido.

El contenido de la Encíclica

I.- Enseñanzas de la encíclica «Rerum Novarum» y oportuno desarrollo en el magisterio de Pío XI y Pío XII.

Los tiempos de la encíclica «Rerum Novarum».- Las vías de la reconstrucción.- La encíclica «Quadragesimo Anno».- El radiomensaje de Pentecostés de 1941.- Ulteriores cambios.- Motivos de la encíclica.-

II. Determinaciones y ampliaciones de las enseñanzas de la «Rerum Novarum».

Dónde encontrar el texto de «Mater et Magistra»

Como ya indicamos en otro lu gar, la Encíclica espera, antes que nada, nuestra atenta lectura. Y la lectura del texto íntegro, no de resúmenes. He aquí como orientación, dónde puede hallarse, ya ahora, la versión íntegra:

en «ECCLESIA», número 1.045, del 22 de julio

en la colección ECCLESIA, donde ocupará el volumen 38. (Pedidos a Secretariado de Publicaciones de A. C. Española. Alfonso XI, 4. Madrid 16)

en la colección DOCUMENTA-CION ECONOMICA, que publica el Boletín Oficial del Estado, en cuya serie constituye el volumen 25 (B. O. E. - Publicaciones. Trafalgar, 29. Madrid 10).

en «El CORREO CATALAN», que inició el pasado domingo la publicación y la ha venido continuando durante la semana que acaba de transcurrir.

Iniciativa personal e intervención de los poderes públicos en el campo económico.

La socialización.- Origen y amplitud del fenómeno.- Valoración.

La remuneración del trabajo.- Criterios de justicia y equidad.- Proceso de adaptación entre el desarrollo económico y el progreso social.

Las exigencias de la justicia frente a las estructuras productoras.- Estructuras conformes con la dignidad del hombre.- Nueva confirmación de una directiva.- Empresa artesana y empresa cooperativista.- Presencia activa de los obreros en las empresas grandes y medias.- Presencia de los obreros en todos los niveles.

La propiedad privada.- Situación cambiada.- Reafirmación del derecho de propiedad.- Efectiva difusión.- Propiedad pública.- Función social.

III Nuevos aspectos de la cuestión social.

Exigencias de justicia respecto a las relaciones entre los sectores productores.- La agricultura, sector deprimido.- Adecuación de los servicios públicos esenciales.- Desarrollo gradual y armónico del sistema económico.- Apropiada política económica.- Imposición tributaria.- Capitales a conveniente interés.- Seguros sociales y seguridad social.- Defensa de los precios.- Integración de los réditos agrícolas,- Adecuación de las estructuras de la empresa agrícola.- Los obreros de la tierra protagonistas de su elevación.- Solidaridad y colaboración.- Sensibilidad a las llamadas del bien común.-



Vocación y misión.- Acción de nivelación y de propulsión en las zonas subdesarrolladas.- Eliminar o disminuir la desproporción entre tierra y población.

Exigencias de justicia en las relaciones entre naciones en grado diverso de desarrollo económico. El problema de la época moderna. -Ayuda de emergencia.- Cooperación científico-técnico-financiera.- Evitar los errores del pasado.- Respeto a las características de cada comunidad.- Obra desinteresada.- En el respeto a la jerarquía de valores.- Aportación de la Iglesia.-

Incrementos demográficos y desarrollo económico. Desnivel entre población y medios de subsistencia.-Los términos del problema.- Respeto a las leyes de la vida.- Educación del sentido de responsabilidad.- En servicio de la vida.-

Colaboración en el plano mundial.-Dimensiones mundiales de los problemas humanos relevantes.- Desconfianza recíproca.- Falta de reconocimiento del orden moral.- El Dios verdadero, fundamento del orden moral.

IV. La reconstrucción de las relaciones de convivencia en la verdad, en là justicia y en el amor.

Ideologías defectuosas y erróneas.Perenne actualidad de la doctrina social de la Iglesia.- Instrucción.Educación.- Una función de las Asociaciones de Apostolado de los seglares.- Sugerencias prácticas.- Múltiple acción y responsabilidad.- Un grave peligro.- Reconocimiento y respeto a la jerarquía de valores.Santificación de las fiestas.- Renovado empeño.- Mayor eficiencia en las actividades temporales.- Miembros vivos del Cuerpo Místico de Cristo.